

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9622** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2000, de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Orden del Ministerio de Justicia de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Abogados del Estado en el marco de la oferta de empleo público para 1999.

Concluido el proceso selectivo y certificada por el Presidente del Tribunal calificador la lista de aspirantes aprobados,

Esta Dirección resuelve:

Primero.—Acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Resolución, de la relación de aspirantes aprobados, ordenada de conformidad con la puntuación final alcanzada por cada uno de ellos.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán presentar en la Secretaría General de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado los documentos con las condiciones que se relacionan en la base 8 de la convocatoria.

Tercero.—Los aspirantes aprobados solicitarán destino, previa oferta de los mismos, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El Director, Arturo García-Tizón López.

## ANEXO

**Relación de opositores que han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 20 de mayo de 1999**

| Número de orden | DNI          | Apellidos y nombre                                     | Puntos |
|-----------------|--------------|--|--------|
| 1               | 51.064.049-R | Guerra Azcona, Jaime Íñigo ...                         | 92,30  |
| 2               | 2.905.828-P  | Pereña Pinedo, Ignacio .....                           | 92,20  |
| 3               | 2.907.621-F  | Nieto Menor, Miguel .....                              | 91,80  |
| 4               | 2.643.464-M  | Rodríguez Ramalle, Elena María .....                   | 91,20  |
| 5               | 11.418.348-K | Viaño Díez, Joaquín, Francisco.                        | 90,20  |
| 6               | 5.287.090-B  | Gil Nievas, Rafael .....                               | 88,71  |
| 7               | 50.309.776-J | Ester Casas, Verónica .....                            | 88,70  |
| 8               | 50.726.563-V | Fernández de Troconiz Robles, Francisco de Borja ..... | 88,30  |
| 9               | 1.177.762-R  | Ozores Jack, Cristina Fátima ..                        | 88,21  |
| 10              | 11.778.404-N | Plasencia Sánchez, Félix Antonio .....                 | 87,51  |
| 11              | 53.001.222-E | Arauz de Robles de la Riva, Gabriel .....              | 85,00  |
| 12              | 43.066.690-H | Braquehais Conesa, Enrique ..                          | 84,20  |
| 13              | 50.314.600-F | Soler Tappa, Eduardo .....                             | 84,15  |
| 14              | 12.767.427-N | Peral Díez, Carolina .....                             | 84,11  |
| 15              | 32.811.028-X | Mariño Vila, Pablo .....                               | 83,76  |
| 16              | 35.769.437-K | Labayen Andonaegui, Juan Javier .....                  | 82,85  |

| Número de orden | DNI          | Apellidos y nombre                    | Puntos |
|-----------------|--------------|---------------------------------------|--------|
| 17              | 46.561.301-D | Quesada Morales, Víctor Antonio ..... | 82,55  |
| 18              | 16.564.445-Y | Berrueta Bea, Eva María .....         | 82,41  |
| 19              | 30.791.074-P | Saucedo Delgado, Ángel .....          | 82,00  |
| 20              | 2.904.657-X  | Sánchez Fernández, Enrique ..         | 81,20  |
| 21              | 52.484.918-E | Torres Fernández, Isabel María.       | 80,40  |
| 22              | 38.142.530-C | Mercedes Martín, Víctor .....         | 80,10  |
| 23              | 50.191.905-V | Seoane López, Rosa María ....         | 78,40  |
| 24              | 25.461.459-E | Pérez Nivelá, Isabela .....           | 75,70  |
| 25              | 9.319.860-F  | Barrigón del Santo, Alfredo ...       | 73,90  |

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9623** *ORDEN de 9 de mayo de 2000 por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre, y se determina lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden de 13 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de 10 vacantes de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, quinta planta, de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente resolución, la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, elevándose a definitivas una vez finalizado el plazo de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 5 de junio de 2000, a las diez horas, en llamamiento único, en